



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000318

USHUAIA, 09 ABR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-8343-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería destinados a la Dirección Provincial de Atención de Personas con Discapacidad y Personas Mayores dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 28/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 32/25 - 525 (N° de orden 23).

Que se recibieron ofertas de las firmas ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8, RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8 y LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N° 27-18365226-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 54, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 385.226,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por la firma ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8, Renglón N° 39 por no ajustarse a lo requerido en el formulario de cotización y de la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN C.U.I.T. N° 20-30571474-8, Renglones N° 40 y 41 por invariabilidad de precios.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3085/24 y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 32/25 - 525, por la adquisición de insumos de librería destinados a la Dirección Provincial de Atención de Personas con Discapacidad y Personas Mayores dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 (\$ 385.226,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL
Walter C. BERNAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 001SAL, UGC SAL001, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000318

/25.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000318

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	MONTO
RIGA JORGE SEBASTIÁN CUIT N° 20-30571474-8	N° 01, 02, 04, 07, 09, 11, 13, 23, 25, 27, 28, 34, 36, 37, 38, 39, 47 y 48 (ALT. 00)	\$ 156.990,00.-
ALONSO LEANDRO JORGE CUIT N° 20-24755477-8	N° 03, 05, 06, 08, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 40, 41, 43, 44, 45, 46 y 49 (ALT.00)	\$ 214.230, 00.-
LORENZONI NANCY BEATRIZ CUIT N° 27-18365226-0	N° 26 y 42 (ALT.00)	\$ 14.006,00.-
TOTAL		\$ 385.226,00.-

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud